

INVITACIÓN A COTIZAR N° 001 DE 2016

(Viernes 26 de agosto de 2016)

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a las evaluaciones Técnicas y Económicas ha la invitación a cotizar No. 01 de 2016, se procede a dar alcance a la publicación realizada el 25 de agosto de 2016 en el siguiente sentido:

MONCLOU ASOCIADOS

OBSERVACION No. 1

1. En el criterio 3.TÉCNICOS en la descripción EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, debido a las siguientes razones:

A. De acuerdo a los pliegos para la selección de Revisoría Fiscal de condiciones, en la invitación a cotizar No. 001 de 2016, en el numeral 5.4.3. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: 25 puntos. Especifica lo siguiente: *Para el caso de Personas Jurídicas se promediará el puntaje asignado teniendo en cuenta la experiencia de la firma y de los profesionales que en su nombre desempeñaran las funciones*. De acuerdo a lo anterior y según los criterios de evaluación, solicitamos tener en cuenta la experiencia del Dr. Jaime Monclou Pedraza – (REVISOR FISCAL PRINCIPAL PROPUESTO), ya que según el folio No. 201 de nuestra propuesta se acredita con la certificación de la empresa CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA dicha experiencia desde el año 1997, cumpliendo así el requisito de Mayor a 16 años de experiencia.

B. Igualmente el Dr. Jaime Monclou Pedraza cuenta con la experiencia como revisor Fiscal desde el año 1996 en el CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA, según certificación adjunta

Respuesta

Se hace el análisis de verificación de los documentos soporte, determinando que la firma MONCLUO ASOCIADOS se le asigna el puntaje máximo de experiencia, es decir, 25 puntos.

OBSERVACION No. 2

2. En el criterio 4. ECONÓMICOS en la descripción VALOR DE LA PROPUESTA, el valor correcto ofertado por nosotros, según el folio No. 142 es por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$142.500.000).

Respuesta

Con base en la observación efectuada por el proponente, se reconsidera el cálculo correspondiente al puntaje obtenido en la evaluación económica, quedando así:

PROPONENTE	VALOR MES	IVA	VALOR	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
MONCLUO ASOCIADOS	122.844.830	19.655.173	142.500.003	14,74
CONSULCONTAF LTDA	124.137.930	19.862.069	143.999.999	14,90
KRESTON	127.370.690	20.379.310	147.750.000	14,72
NEXIA INTERNACIONAL	125.000.000	20.000.000	145.000.000	15,00
MEDIA ARITMETICA			144.812.501	

UNIÓN TEMPORAL NEXIA –VILLAVECES 2016

OBSERVACIÓN 1 – ERROR EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: Establece el pliego de condiciones la siguiente forma de evaluar la propuesta económica:

“Se tomará la media aritmética de las propuestas habilitadas para la asignación del puntaje. Las propuestas que por defecto o aumento de un 5% estén cerca del promedio se les asignarán el puntaje máximo. De no ser posible determinar un promedio razonable, se sacará el valor de la hora en proporción de las horas ofrecidas. Para determinar el puntaje proporcional de las demás propuestas se aplicará una regla de tres (3).

Por lo tanto, las propuestas presentadas corresponden a los siguientes valores:

- 1- UNIÓN TEMPORAL NEXIA VILLAVECES: \$ 145.000.000
- 2- KRESTON: \$ 147.750.000
- 3- CONSULCONTAF LTDA: 143.999.999
- 4- MONCLOU ASOCIADOS LTDA: 126.775.864

Por lo tanto aplicando el promedio de las propuestas presentadas para dar aplicación a la fórmula establecida en el Pliego de Condiciones, el promedio aritmético de las propuestas presentadas corresponde a la suma de \$ 140.881.466. Por lo tanto al realizar la operación adicionalmente descrita en el numeral 5.4.5, del pliego de condiciones, el 5% del promedio correspondería a la suma de \$ 7.044.073, por lo tanto POR DEFECTO sería la suma de : \$ 133.837.393 y por AUMENTO: \$ 147.925.539. Siendo el rango el siguiente: RANGO INFERIOR LIMITE PROMEDIO RANGO SUPERIOR LIMITE 5% \$ 140.881.466. 5% \$ 133.837.393 \$ 147.925.539.

Por lo tanto nuestra propuesta económica que corresponde a la suma de \$ 145.000.000, se encuentra dentro del rango de puntuación del puntaje máximo que corresponde a los 15 puntos de este ítem y no los 13.11 otorgados.

Respuesta

Con base en la observación efectuada por el proponente, se reconsidera el cálculo correspondiente al puntaje obtenido en la evaluación económica, quedando así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

PROPONENTE	VALOR MES	IVA	VALOR	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
MONCLUSO ASOCIADOS	122.844.830	19.655.173	142.500.003	14,74
CONSULCONTAF LTDA	124.137.930	19.862.069	143.999.999	14,90
KRESTON	127.370.690	20.379.310	147.750.000	14,72
NEXIA INTERNACIONAL	125.000.000	20.000.000	145.000.000	15,00
MEDIA ARITMETICA			144.812.501	

Las evaluaciones jurídica y financiera, se mantienen incólumes.

Cordialmente,


ELIZABETH ARIZA LEON
Profesional U. Contadora


ARMANDO MAESTRE GONZALEZ
Profesional U. Contador

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS